

BASES PARA EL CONCURSO DE ASISTENTE DE RADIOLOGIA PEDIATRICA

Las pruebas de oposición serán dos: una prueba práctica y otra de diagnóstico clínico imagenológico pediátrico, quedando a criterio del Tribunal cual de las pruebas se realizará en primer lugar.

PRUEBA PRACTICA

Consiste en la realización de un estudio de diagnóstico imagenológico en un enfermo pediátrico, aplicando las técnicas radiológicas o ultrasonográficas. De contar el Servicio con un Tomógrafo Computado, esta técnica de diagnóstico quedará incorporada en la prueba práctica.

El temario para esta prueba práctica comprenderá:

- 1) Estudios radiológicos simples y contrastados del aparato digestivo.
- 2) Estudios radiológicos simples y contrastados sel aparato urinario.
- 3) Estudios ultrasonográficos de los distintos aparatos y sistemas anatómicos del cuerpo humano.
- 4) Estudios por tomografía computada de los distintos aparatos y sistemas anatómicos del cuerpo humano (siempre que el servicio cuente con un Tomógrafo Computado).

El concursante dispondrá del tiempo necesario para la ejecución de la prueba que será fijado por el Tribunal, y de 30 minutos para la expresión oral sobre las prácticas diagnósticas realizadas con carácter docente.

PRUEBA DIAGNOSTICO CLINICO IMAGENOLOGICO

Consiste en el estudio, interpretación, valoración, planteo de diagnóstico y conducta posterior a indicar en base a la documentación clínica – imagenológica correspondiente a un enfermo pediátrico.

El aspirante dispondrá de 60 minutos para estudiar la documentación proporcionada por el Tribunal.

El concursante deberá realizar en público ante el tribunal una exposición oral de carácter docente sobre el caso destacando los aspectos del diagnóstico imagenológicos pediátricos, para lo cual dispondrá de 45 minutos.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
CON FECHA 30.06.99, EXP. 990546.-**